

VISTO:

El EXD-0000-3050207/21, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2137039/21 obra nota suscripta por la Rectora del IFDC SL, solicitando evaluación del proyecto "**Al interior de los diseños curriculares de Ciencias Naturales para el nivel primario**";

Que en act. DOCEXT 2137036/21 obra formulario con especificaciones del proyecto;

Que los objetivos generales del proyecto consisten en: Profundizar en los Ejes de Contenidos del área de Ciencias Naturales y los diferentes niveles de complejidad creciente, en función del Ciclo/Grado en el que van a ser objeto de enseñanza; Promover propuestas didácticas docentes acordes con las concepciones de ciencia, enseñanza, aprendizaje y evaluación sustentadas desde los DCJ para el área; Propiciar el diseño de secuencias didácticas de ciencias naturales para Nivel Primario que articulen los contenidos a ser enseñados con estrategias didácticas que faciliten en los estudiantes la construcción de dichos conocimientos;

Que los destinatarios son docentes de Nivel Primario en ejercicio (no excluyente), que desarrollan sus actividades docentes en el área de Ciencias Naturales (excluyente);

Que la propuesta se desarrollará bajo modalidad virtual, con una carga horaria total de 46 (cuarenta y seis) horas cátedra y evaluación final, a realizarse en la plataforma virtual del IFDC SL entre los meses de abril y junio de 2021;

Que en act. DOCEXT 2137036/21 (Adjuntos) obran antecedentes de los y las capacitadoras;

Que en act. IEVEDU 2154298/21 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Subprograma Capacitación Docente y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ";

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL JEFE DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada "**Al interior de los diseños curriculares de Ciencias Naturales para el nivel primario**", destinada a docentes de Nivel Primario en ejercicio (no excluyente), que desarrollan sus actividades docentes en el área de Ciencias Naturales (excluyente), a desarrollarse bajo modalidad virtual entre los meses de abril y junio de 2021, con una carga horaria total de 46 (cuarenta y seis) horas cátedra y evaluación final.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán

el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ".-

Art. 3°.- Establecer que la institución oferente deberá procurar que los cursantes completen el formulario "Encuesta Final de Capacitación Docente", disponible en el sitio web del Programa Educación Superior No Universitaria, Sección Capacitación Docente, una vez finalizada la instancia de capacitación.-

Art. 4°.- Hacer saber al Programa Educación Superior No Universitaria, Programa Educación, Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Diego Troentle
Jefe de Subprograma Capacitación Docente